

CONSTANCIA: Pasa a despacho del señor Juez, el memorial que antecede con el expediente al que corresponde. Sírvase proveer.

Armenia, Quindío; 18 de noviembre de 2022

LUZ MARINA CARDONA RIVERA

Secretaria.

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD ARMENIA - QUINDÍO

Armenia, Quindío; veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO : Ejecutivo

RADICACIÓN : 63001400300**5-2019-00366**-00

En atención a la solicitud presentada por la apoderada judicial de la parte actora, solicitando se oficie a CIFIN (TRANSUNION) para que se certifique las cuentas corrientes, de ahorros, CDT o demás títulos bancarios que posea el demandado PEDRO NEL OROZCO ARIAS, este despacho judicial por considerarlo procedente accederá a ello.

En virtud de lo expuesto, el **JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD DE ARMENIA – QUINDÍO**,

RESUELVE:

SOLICITAR a CIFIN TRANSUNION, que en el término de cinco (5) días siguientes al recibo de la comunicación, se sirva INFORMAR las cuentas corrientes, de ahorros, CDT o demás títulos bancarios que posea el señor PEDRO NEL OROZCO ARIAS, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 4.363.108.

Por intermedio <u>del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de</u> <u>Familia de Armenia</u> expídase el oficio respectivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIEGO ALEJANDRO ARIAS SIERRA JUEZ EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN **ESTADO** DE 22 de noviembre de 2022

LUZ MARINA CARDONA RIVERA
SECRETARIA

Firmado Por:
Diego Alejandro Arias Sierra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b5a56bc0bc1a9fd59e82f3ac317b6876f1971e47e355e546bb9d05395f10c5b2**Documento generado en 21/11/2022 10:52:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica